



**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA-URGENTE CELEBRADA EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

**PERSONAS ASISTENTES**

**Alcalde en Funciones**

Don Alejandro Escalada Villanueva

**Concejales/as**

Doña María Mercedes Landa Sastre

Don Samuel Ortiz Pérez

Don Antonio Pomares Catalá

**Vicesecretaria en Funciones de Secretaria**

Doña Francisca Isabel Soler Pomares

**Interventora Acctal.**

Doña M<sup>a</sup> Victoria Barañano Unzurrunzaga

En la Villa de Santa Pola, siendo las trece horas treinta minutos del día veintiuno de septiembre del año dos mil dieciocho, se reunieron, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en Funciones Don Alejandro Escalada Villanueva, con el fin de celebrar sesión extraordinaria-urgente, las personas que al margen se anotan, no asistiendo la Sra. Seva Ruiz y los Sres. Soler Martínez, y Pomares Catalá; componentes todos ellos de la **Junta de Gobierno Local**; asistidos por la Sra. Vicesecretaria en Funciones de Secretaria Doña Francisca Isabel Soler Pomares y la Sra. Interventora Acctal. Doña M<sup>a</sup> Victoria Barañano Unzurrunzaga, para tratar de cuantos asuntos fueron puestos en su conocimiento a través del Orden del Día.

**SE ACORDÓ:**

1. Declarar la urgencia
2. Aprobar los pliegos cláusulas “Servicio de defensa jurídica del Ayuntamiento de Santa Pola”

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las trece horas treinta y cinco minutos extendiéndose el siguiente extracto, que yo, Vicesecretaria en Funciones de Secretaria, Certifico.